

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2441

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2016, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se procede a corregir los errores contenidos en la Resolución de 12 de abril de 2016, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Resolución de 12 de abril de 2016, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 77, de 25 de abril de 2016, se procede a su corrección:

En la página 2016/1718 (2/25), Base Segunda, apartado 1.j) donde dice:

«...Esta autorización deberá estar en vigor a la finalización del Curso de Formación previsto en la Base decimoquinta e igualmente habrá de estar en vigor en todo momento durante el periodo de prácticas.»

Debe decir:

«...Esta autorización deberá estar en vigor en forma previa al inicio del Curso de Formación previsto en la Base decimoquinta e igualmente habrá de estar en vigor en todo momento durante los periodos de formación y prácticas.»

En Arkaute, a 27 de mayo de 2016.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.